

### **Prueba de nivel (Prueba inicial de clasificación, PIC)**

La prueba de nivel es una prueba de carácter voluntario que puede realizar exclusivamente el alumnado **admitido** de A1, la primera vez que se matricula en la Escuela Oficial de Idiomas.

La prueba sólo se puede realizar una vez y su resultado es válido durante todo el curso en cualquiera de las EEOOII de Andalucía.

El objetivo de la misma es situar al alumno/ en el curso que más se adecue a sus conocimientos. Se puede acceder a cualquiera de los cursos que se ofertan en el Centro (A1-C1.2).

El Departamento de cada idioma realizará una propuesta al alumno/a según el resultado de la prueba. Si la persona piensa que la propuesta es para un curso demasiado elevado podrá decidir acceder a cursos inferiores al propuesto, **en ningún caso se podrá acceder a cursos superiores al propuesto por el Departamento**. El acceso a los cursos dependerá de la disponibilidad de plazas en el curso al que se quiera acceder. Una vez aceptada la propuesta y realizada la matrícula no se podrá cambiar a un curso más bajo por lo que es muy importante valorar seriamente la decisión.

No debe realizar esta prueba:

- si no tiene conocimientos previos del idioma en el que se matricula
- si ha estado matriculado en este idioma y no superó el curso aunque fuera hace mucho tiempo o en otra Escuela
- si ya superó algún curso en años anteriores aunque fuera hace mucho tiempo o en otra Escuela

La prueba de nivel no conlleva ningún reconocimiento académico y en caso de repetir curso no podrá realizarse de nuevo.

**MUY IMPORTANTE: si supera la prueba y accede a un curso diferente de primero debe realizar su matrícula siguiendo las instrucciones que encontrará en nuestra web ya que el sistema de matrícula telemática lo reconocerá como alumno/a de primero.**